

Acta Sesión Ordinaria No. 27- 97 **13/05/97**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 27-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Luis Segura Rodríguez.
Aparicio Cordero.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #26, de la Sesión Ordinaria No. 26- 97, celebrada el seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #26, de la Sesión Ordinaria No. 26- 97, celebrada el seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- | | | |
|----|-----------|--|
| A. | NOMBRE: | Lutz, Hermanos y Compañía, Limitada. |
| | MONTO: | ¢522.997.50 (quinientos veintidós mil novecientos noventa y siete con 50/100). |
| | CONCEPTO: | Compra de moto (seguridad). |
| B. | NOMBRE: | Coansa. |
| | MONTO: | ¢435.740.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta con 00/100). |
| | CONCEPTO: | Equipo de cloracion. |
| C. | NOMBRE: | Asfaltos Pedregal. |
| | MONTO: | ¢404.950.00 (cuatrocientos cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100). |
| | CONCEPTO: | Carpeteo de calles del cantón. |

- D. NOMBRE: Edgar Zamora Campos.
 MONTO: ¢481.000.00 (cuatrocientos ochenta y un mil con 00/100).
 CONCEPTO: Alquiler de vagoneta y back hoe (Proyecto Fátima).
- E. NOMBRE: WPP.
 MONTO: ¢428.880.24 (cuatrocientos veintiocho mil ochocientos ochenta con 24/100).
 CONCEPTO: Recolección de basura, 82.065 toneladas a ¢5.175.85 c/u.
- F. NOMBRE: Deposito San Antonio, Sociedad Anónima.
 MONTO: ¢514.006.00 (quinientos catorce mil seis con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de materiales de construcción.
- G. NOMBRE: Materiales Danilo Porras, Sociedad Anónima.
 MONTO: ¢577.747.05 (quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y siete con 05/100).
 CONCEPTO: Compra de materiales de construcción.

2. Se presenta la modificación interna N. 01.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
MODIFICACIÓN INTERNA N. 01 DICTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N. 27
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 1997, ARTICULO N.2

CODIGO

	PRO GRA MA	SER VI CIO	PAR TI DA	SUB PAR TIDA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
					REBAJAR EGRESOS				
5	2	3	2		SERVICIOS NO PERSONALES	2.163.585,00	750.000,00		1.413.585,00
5	2	3	3		MATERIALES Y SUMINSITROS	2.659.762,92	750.000,00		1.909.762,92
					AUMENTAR EGRESOS				
5	3	10	03		MATERIALES Y SUMINSITROS	254.971,62		1.500.000,00	1.754.971,62
SUMAS IGUALES						5.078.319,54	1.500.000,00	1.500.000,00	5.078.319,54

EJECUTIVO
MUNICIPAL

CONTADOR
MUNICIPAL

TESORERO
MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL

PRESIDENTE
MUNICIPAL

3. Informa que el viernes 16 de mayo participará en un Seminario sobre los nuevos tributos municipales.
4. Detalla que en la Universidad Nacional ya se creó el Catastro Multifinalitario del cantón de Belén, en donde se pueden localizar carreteras, pozos, etc.
5. Informa que el miércoles 14 de mayo se atenderá a una Delegación de El Salvador, los cuales desean informarse acerca del catastro y los sistemas de computo.
6. Asistió el viernes 9 de mayo a un Seminario dictado por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos sobre como deben de presentarse los estudios de tasas y tarifas.
7. El jueves 22 de mayo se reunirán funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Transportes y los Ejecutivos de la Provincia de Heredia, los cuales solicitaran un proyecto para el año 1998 que son 2 kilómetros de carpeteo.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
Anónima.
DIRECCIÓN:
Oficina | No. 4253
MAELPA Inversiones, Sociedad

San Antonio, Ruta 111, diagonal a
de Corporación As de Oros. |
|----|---|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4253

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	64 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢320.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢3.200.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tapias perimetrales

- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4254
Productos Agropecuarios, S.A.
San Antonio, 100 metros este de la
entrada del ANDE. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4254.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	19 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢150.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢1.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	muro de retención.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No. 4255 Roberth Obando Durán, Elizabeth Ramírez León.
DIRECCIÓN:	La Ribera, 150 metros oeste del Cementerio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el Permiso de Construcción # 4255, ya que los Planos N°19-9-3 (96) de la Oficina Receptora de Permisos de Construcción del CFIA, presentan una construcción existente, la cual, de acuerdo con antecedentes en poder de la Municipalidad de Belén fue construida sin ningún Permiso de Construcción.

Adicionalmente, los planos están sin las revisiones y aprobaciones propias del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Salud.

Ante las dudas planteadas, se recomienda al Departamento de Ingeniería Municipal, hacer las consultas respectivas sobre este proyecto al Departamento de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud y ante el Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No. 4256.
DIRECCIÓN:	Rosibeth Zumbado Soto. San Antonio, 700 metros este de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4256.

Este permiso se ampara a la documentación registral y catastral, a saber:

a) Escritura de la propiedad indicando los gravámenes inscritos a esta finca.

b) Plano catastrado de dicha propiedad, presentado por el propietario.

Se hace énfasis en que este permiso se otorga con base en el Artículo 3, de la Ley de Construcciones, donde se establece que la licencia que otorga la Municipalidad se da sin perjuicio a terceros de mejor derecho.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	118 m ²
VALOR DE LA OBRA:	¢588.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢5.880.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tapia
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ingeniero Rodolfo Azofeifa Salazar.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No. 4257
DIRECCIÓN:	Componentes Intel de Costa Rica, S.A. La Ribera, Ruta 129 costado este de Central American Meats.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4257, con base en los siguientes argumentos:

- a) Existe la Resolución N°181-97 SETENA, aprobando el EIA INTEL, con fecha 24 de marzo de 1997, que en su considerando Sexto dice **“...El proyecto ha sido considerado ambientalmente viable. Los elementos que intervinieron en esta evaluación consideraron las características propias de la actividad en cuanto a su potencial de generación de daño ambiental y su sistema de control; y además se toma en cuenta el espacio geográfico donde se propone desarrollar, que fue también aceptado, y ha sido verificado al cotejarse lo establecido en el Plan Regulador del Cantón de Belén y la clasificación dada por el Ministerio de Salud a la actividad en cuestión.”**
- b) Con fecha 22 de abril de 1997, Componentes INTEL de Costa Rica S.A., a través de Cesar Quiason, Gerente General, y Frank Robinson, Gerente de Seguridad Ambiental, presenta ante la SETENA la Declaración de Compromisos Ambientales para el Proceso Constructivo, así como el Compromiso de las 7 directrices en su Sistema de Gestión Ambiental para el Proyecto INTEL A6 Costa Rica.
- c) En el Alcance N°4 de La Gaceta N°19, del 28 de enero de 1997, se publicó el Plan Regulador del Cantón de Belén, dentro de lo cual el Proyecto INTEL A6 Costa Rica, es afín con el mismo entre otras cosas, en lo siguiente:

- La zona donde se ubica el Proyecto, se ubica en el Mapa Oficial como Zona Industrial, a partir de lo cual existe un uso conforme con el suelo.
 - Cumple con el Artículo 7 del Plan Regulador, en cuanto a los Usos Permitidos, es decir, en consonancia con el Artículo 4º del Reglamento sobre Higiene Industrial de permitir únicamente industrias que clasifiquen como inofensivas y que correspondan al listado de Industrias Tipo Uno (I-1), según declaratoria del Ministerio de Salud.
 - El desarrollo planteado considera las áreas de protección del Manantial Los Sánchez, ubicado en el sector norte de la propiedad en cuestión, dentro de lo cual el Área de Aguas Subterráneas del SENARA ha brindado la asesoría correspondiente en esta materia, participando activamente en los estudios del Estudio de Impacto Ambiental INTEL al respecto.
- d) El Proyecto INTEL A6 Costa Rica, prevé la disposición de pluviales directamente al Río Segundo, para 95% del área.
- e) A la fecha la Municipalidad de Belén ha tramitado el Permiso de Construcción para el movimiento de tierras (Permiso de Construcción N°4220 de la Sesión Ordinaria N°19-97 del 1º de abril de 1997), así como la autorización para el sitio de disposición, el cual previamente fue avalado por la SETENA (Artículo VII, inciso 3, Sesión Ordinaria N°23-97 del 22 de abril de 1997).
- f) Partiendo de los compromisos ambientales de INTEL, el Proyecto A6 Costa Rica, no debe presentar ninguna contaminación en la atmósfera, ni en los acuíferos del sector, lo cual esta explícitamente exigido en la Resolución N°181-97 SETENA y en la Declaración de Compromisos Ambientales para el Proceso Constructivo, así como en el Compromiso de las 7 directrices en su Sistema de Gestión Ambiental de INTEL. Sin embargo, **la Municipalidad de Belén se reserva el derecho de exigir un mayor detalle de algunos componentes del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL INTEL y de los compromisos ambientales, antes de otorgar la Patente Municipal para el funcionamiento de la actividad.**
- g) Los planos de los cimientos y fundaciones de la Planta SECC, están debidamente aprobados por la Comisión Receptora de Permisos de Construcción, los cuales fueron confrontados con el diseño de sitio aprobado por la SETENA, retiros según el Plan Regulador y consideración del área de protección del Manantial Los Sánchez, entre otros.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	25.585M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢100.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢1.000.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	cimientos de edificio
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ingeniero Julio Jiménez P.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

Informa sobre la notificación al señor Alfredo Villalobos Rodríguez que debe paralizar de inmediato las obras de infraestructura en la propiedad ubicada 50 metros al este de Aguilar y Solis. Además se recomienda comunicar al citado señor, que las tuberías actualmente enterradas en su propiedad, no serán aceptadas por esta Municipalidad como obras de urbanización.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, comunicar al señor Alfredo Villalobos Rodríguez, que debe paralizar de inmediato las obras de infraestructura en su propiedad, ubicada 50 metros al este de Aguilar y Solis. Adicionalmente, se le informa que las tuberías actualmente enterradas no cumplen los requerimientos mínimos de urbanización, por lo que eventualmente para ser aceptadas por esta Municipalidad deberán ser corregidas; para lo cual de previo deberán presentar los planos de urbanización para obtener el respectivo permiso de construcción.

III. SOLICITUD DE VISADOS DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1079
PROPIEDAD DE: Roc Dermofarm, Sociedad Anónima.
DIRECCIÓN: San Antonio, 600 metros este del Palacio Municipal, entrada privada (buzón).
PLANO CATASTRADO: H-348430-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N°1079, a nombre de Roc Dermofarm, Sociedad Anónima, como parcela agrícola. Un cambio de uso debe cumplir con el Plan Regulador del Cantón de Belén y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Además contemplar la cesión de áreas públicas.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1084.
PROPIEDAD DE: Dorila Cambronero Marin.
DIRECCIÓN: La Ribera, frente a las instalaciones de Pipasa.
PLANO CATASTRADO: H-665573-87.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N°. 1084, a nombre de Dorila Cambronero Marin, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana y el Plan Regulador del Cantón de Belén, Artículo 3 "Situaciones existentes o de hecho".

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1086.

PROPIEDAD DE: Agrícola Ganadera Zamora Chaves, Limitada.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 300 metros este del Cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-386032-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el visado N° 1086, a nombre de Agrícola Ganadera Zamora Chaves, Limitada, ya que debe ceder el 10% por compensación de zonas verdes.

4. SOLICITUD DE VISADO N° 1088.
 PROPIEDAD DE: Isabel Cristina, María José Valerio de Ford.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Alturas de Cariari, lote 4/3A.
 PLANO CATASTRADO:

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N°. 1088, a nombre de Isabel Cristina, María José Valerio de Ford, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana y el Plan Regulador del Cantón de Belén, Artículo 3 "Situaciones existentes o de hecho".

IV. CORRESPONDENCIA.

1. Nota de la Asociación Desarrollo Integral de La Ribera de Belén, solicitando construir acera en el tramo mas critico de la curva en el Barrio Horacio Murillo Montes de Oca.

Se traslada a Ingeniería Municipal para su análisis y presupuesto.

2. Copia de nota enviada por el señor Carlos Luis Chaves Zamora, por CHAYFER, SOCIEDAD ANÓNIMA, al señor Juan Rafael Jiménez González, Técnico en Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud, respecto a la notificación sobre reubicación de tanques sépticos.

Se toma nota y se traslada a Ingeniería Municipal.

3. Oficio DSHI- 659- 97 del Ministerio de Salud, División de Saneamiento Ambiental, Departamento de Seguridad e Higiene Industrial, certificando la clasificación de la actividad de la Industria El Gallito como Tipo Uno (I- 1), previendo que la misma puede dar algunas incomodidades por molestias que puedan ocasionar a vecinos por ruido, olores, tránsito vehículos y de personas, residuos líquidos, y humos, en caso de que dichas molestias no sean manejadas dentro de la propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a Industria El Gallito, S.A., que en consecuencia al DSHI- 659-97 del Ministerio de Salud, la calificación de la actividad para la nueva planta de

chocolate y confites El Gallito, S.A., parece ser afín con los usos permitidos en la zona industrial del Cantón de Belén, para lo cual previo a cualquier permiso de construcción debe presentar E.I.A, (ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL), aprobado por la SETENA.

4. Oficio DSHI- 693- 97 del Ministerio de Salud, División de Saneamiento Ambiental, Departamento de Seguridad e Higiene Industrial, recomendando la renovación del Permiso Sanitario de Funcionamiento de la Industria Kimberly Clark (Scott Paper), para lo cual exigen el cumplimiento de cuatro requisitos, que tienen que ver con análisis de aguas residuales, estudio de fuentes, generadores de ruido, uso de equipo de protección auditivo o exigible a todos los trabajadores y seguimiento de casos sugestivos de sordera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir a Rentas y Patentes, así como a la Comisión de Asuntos Ambientales para seguimiento.

5. Nota del Topógrafo Oltan Rodríguez Villalobos, solicitando indicar en el plano de la finca N. 4095037-000, calidad de acceso de dicha finca y la futura ampliación vial.

Se traslada al Departamento de Catastro para análisis e informe.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a la señora Marlene Vasquez Moya, Nelly Ortiz, Efraín Alberto González, todos vecinos de San Vicente. Los vecinos plantean la necesidad de terminar los trabajos de protección con malla del parque de San Vicente y reparar algunos planchos de concreto y acondicionar las zonas verdes. Además solicitan un levantamiento topográfico del parque.

El señor Ejecutivo informa que la malla esta lista y la aporta la Municipalidad, a los vecinos se les solicita el aporte de los tubos y la mano de obra.

En cuanto al levantamiento topográfico se acuerda solicitarle al Departamento de Catastro un levantamiento topográfico detallado del parque.

2. Se atiende a vecinos de Calle El Chompipe, Sra. Rocío Fernández, Ulises González Murillo y Luis Alonso Alfaro, los cuales solicitan proteger el paso al Río Bermúdez con un muro al final de la calle con el objetivo de evitar que un niño u otra persona sufra un accidente cayendo a dicho río.

Se acuerda solicitarle al Departamento de Ingeniería la elaboración del presupuesto de muro de contención al final de la calle y la chorrea de un planche para que jueguen los niños.

Se les solicita a los vecinos aportar la mano de obra, la Dirección Ejecutiva estudiara la posibilidad de aportar los materiales.

VI. ASUNTOS VARIOS.

La Comisión revisa y recomienda la continuidad de las siguientes obras prioritarias para el II trimestre del presente año:

1. Entubado en San Vicente Sector Teléfono, San Vicente.
2. Cordón y caño costado oeste, Barrio Escobal.
3. Acera en Barrio Fátima (Taller Tulio Rodríguez a Iglesia), Fátima.
4. Alcantarillado Barrio San Isidro (frente P.Arroyo hasta el Bar El Gallo), San Isidro.
5. Tapia final de Calle El Chompipe y alcantarilla en acequia La Scott, Calle Chompipe.
6. Acera costado norte del Palacio, San Antonio.
7. Entubado Calle Zumbado.
8. Entubado de aguas en propiedad de Víctor Fuentes, Calle Tilianos
9. Entubado y cordón cruce Calle Arbolito- Ruta 111, Calle La Labor.
10. Cordón, caño y acera costado norte y 75 metros oeste de la plaza, La Asunción.
11. Cuneta frente a Reimers (Ruta 129).
12. Entubado, cordón y caño de la iglesia al oeste 100 metros, Ruta 122.
13. Entubado, cordón y caño costado este, Barrio Escobal.
14. Cordón, caño y acera en martillo
15. Entubado Calle La Ura (norte del Abastecedor Arayde).
16. Entubado de zanja en propiedad de Roman Alfaro, frente al Polideportivo.
17. Puente peatonal Río Bermúdez, Calle al Liceo.
18. Puente peatonal sobre Río Quebrada, entrada a Residencial Belén.
19. Puente peatonal Río Quebrada Seca, Ruta 122.
20. Alcantarillado sector Plaza- Financiera Belén, Ruta 111.

B. COMISIÓN DEL 90 ANIVERSARIO.

1. Para el arreglo del Templo Católico se recibirán dos ofertas: la señora María Elena González White y del señor Fabio Amado Aguilar Alvarado.
2. Queda pendiente de contratar a iluminación, la carpa, los servicios sanitarios ambulantes, la música, la seguridad, la divulgación y el perifoneo.

C. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. NOMBRE: Natividad Vasquez Aparicio.
DIRECCIÓN: 100 metros sur y 50 metros noroeste de Pulpería La Flor.
ACTIVIDAD: Mini Supermercado.
CATEGORÍA: 32
MONTO: ₡3.500.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Natividad Vasquez Aparicio.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al señor Francisco Villegas, representante de Comité Pro- Estudio de Impacto Ambiental de Intel, el cual invita al Concejo Municipal a una reunión a celebrarse el miércoles 14 de mayo a las 7:00 p.m., en el Salón Comunal de La Ribera de Belén.
2. Se atiende a los representantes de Restaurante La Cosecha, los señores Luis Segura Rodríguez y Aparicio Cordero, los cuales informan que se realizara el próximo sábado 17 de mayo el "I Festival de comida típica costarricense".

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Solicitan se pronuncien con respecto a la Ley 12712, para la elección por Voto Directo del Alcalde Municipal.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Grupo Integra, Sociedad Anónima.
ASUNTO: Permiso de ubicación, planta de nitrógeno para la Planta Intel.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a la Comisión de Obras, al Departamento de Ingeniería , y solicitarle a la señora Nazira González, su criterio técnico en un lapso de 15 días.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comités Panamericanos de Patrimonio Histórico.
ASUNTO: Invitan a la III Jornadas Técnicas sobre Desarrollo Urbano y Patrimonio Histórico, a realizarse en Zacatecas, México los días 29 al 31 de mayo.
4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Federación Costarricense de Atletismo.
ASUNTO: Atletas, dirigentes y la comunidad belemita, solicitan el reconocimiento al señor Oscar Alvarez González, para bautizar la pista atlética del polideportivo con su nombre; basados en un historial deportivo que detallan.
5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Programa Nacional de Promoción y Protección de la Salud.
ASUNTO: Tercer encuentro de cantones ecológicos y saludables a realizarse el 20 y 21 de junio, sede Ciudad Quesada San Carlos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a los regidores municipales.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.
ASUNTO: Copia de carta enviada a la Defensoría de los Habitantes, con respecto a la instalación de Intel en el Cantón de Belén.
7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
ASUNTO: Recurso de amparo de Walter González Morales.
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comisión de Asuntos Ecológicos.
ASUNTO: Presentan 11 interrogantes acerca del Estudio de Impacto Ambiental de Intel.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal.

ARTICULO VII. VARIOS.

Sin más asuntos que tratar a las 8:46 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL